



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 08 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Informe Nro. 2002-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 27 de abril del 2023; el correo institucional de fecha 08 de mayo del 2023; las Resoluciones Administrativas Nros. 147, 220, 230, 231, 238, 297, 348, 504, 505, 511, 550-2023-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 31 de enero, 24, 27 de febrero, 01, 09, 20 de marzo, 21, 25 de abril y 04 de mayo del 2023 respectivamente; la Resolución Administrativa Nro. 169-2023-CE-PJ de fecha 27 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se aprobó el cronograma de vacaciones del personal administrativo, programando, entre otros, los fraccionamientos y goces del periodo vacacional de los siguientes funcionarios: María Liliana DE LOS RÍOS VEGA – Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Edison Aníbal CASTILLO SANTOS – Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; Mariela Lyda MENDOZA ORTIZ - Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA – Coordinación de Planes y Presupuesto, Danny Omar REVILLA GÁLVEZ - Coordinador I del Registro Distrital Judicial, Herwing CABALLERO BENITES - Administrador del MBJ de Carabaylo, Yoel Jesús ELIAS VARGAS - Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación, Syntia Kelly DELGADO SERRANO - Coordinador I del Área de Personal, Luis Miguel AQUISE MEZA - Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Clariza ORTIZ ROJAS - Coordinador I del Área de Tesorería, Juan Rafael LESCANO YAURI - Coordinador I del Área de Logística y Gloria Sylvania PAIVA SÁNCHEZ – Administradora del Módulo Corporativo Laboral; conforme al *Anexo I* de la citada resolución, disponiendo además las encargaturas de los órganos administrativos; asimismo se precisa que la programación puede estar sujeta a modificación, por necesidad de servicio.

Segundo.- Por Resoluciones Administrativas Nros. 220, 230, 231, 238, 297, 348, 504, 505, 511, 550-2023-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ y la Resolución Administrativa Nro. 169-2023-CE-PJ, se resuelve concluir las designaciones, conforme a las fechas señaladas en las citadas resoluciones de los siguientes funcionarios: María Liliana DE LOS RÍOS VEGA – Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Edison Aníbal CASTILLO SANTOS – Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; Mariela Lyda MENDOZA ORTIZ - Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, Danny Omar REVILLA GÁLVEZ - Coordinador I del Registro Distrital Judicial, Herwing CABALLERO BENITES - Administrador del MBJ de Carabaylo, Yoel Jesús ELIAS VARGAS - Coordinador I de Servicios Judiciales y Recaudación, Syntia Kelly DELGADO SERRANO - Coordinador I del Área de Personal, Luis Miguel AQUISE MEZA - Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Clariza ORTIZ ROJAS - Coordinador I del Área de Tesorería, Juan Rafael LESCANO YAURI - Coordinador I del Área de Logística y Gloria Sylvania PAIVA SÁNCHEZ. Asimismo, por correo institucional, la servidora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA – Coordinación de Planes y Presupuesto, solicita la suspensión de las vacaciones programadas del 08 al 14 de mayo del 2023, por los fundamentos que expone.

Tercero.- Al respecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el D.S. Nro. 013-2019-PCM – Reglamento del D. Leg. Nro. 1405, en su artículo 5° establece que: "(...) *El descanso*





vacacional puede ser suspendido en casos excepcionales por necesidad de servicio o emergencia institucional. Concluido el evento que motivó la suspensión, el servidor deberá reprogramar el descanso vacacional que quede pendiente de goce".

Cuarto.- En este contexto normativo, atendiendo las circunstancias actuales de las áreas administrativas mencionadas, resulta pertinente dejar sin efecto el fraccionamiento y goce de las vacaciones programadas por Resolución Administrativa Nro.147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ a los funcionarios quienes se les ha concluido la designación en los cargos de confianza, de conformidad a las resoluciones administrativas señaladas; asimismo, corresponde suspender la programación de vacaciones del 08 al 14 de mayo del 2023 a la servidora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA, conforme a lo solicitado, ello en atención a la necesidad de servicio del órgano administrativo donde viene prestando servicios la servidora.

Quinto.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la Coordinación de Personal deberá adoptar las acciones correspondientes a fin de proceder a reprogramar los descansos vacacionales pendientes de goce, en caso corresponda, a los funcionarios mencionados, conforme a lo dispuesto en el D.S. Nro. 013-2019-PCM.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO los fraccionamientos y goces de los periodos vacacionales autorizados por Resolución Administrativa Nro. 147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, a los funcionarios: **María Liliana DE LOS RÍOS VEGA, Edison Aníbal CASTILLO SANTOS, Mariela Lyda MENDOZA ORTIZ, Danny Omar REVILLA GÁLVEZ, Herwing CABALLERO BENITES, Yoel Jesús ELIAS VARGAS, Syntia Kelly DELGADO SERRANO, Luis Miguel AQUISE MEZA, Clariza ORTIZ ROJAS, Juan Rafael LESCANO YAURI y Gloria Sylvania PAIVA SÁNCHEZ**, dejando sin efecto además las encargaturas dispuestas de los órganos administrativos a cargo de los servidores mencionados.

Artículo Segundo: SUSPENDER el fraccionamiento y goce del periodo vacacional autorizado por Resolución Administrativa Nro. 147-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ a la Coordinadora de Planes y Presupuesto, **Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA** del **08 al 14 de mayo del 2023**, por necesidad de servicio y conforme a lo solicitado.

Artículo Tercero: DISPONER que la Coordinación de Personal, adopte las acciones correspondientes a fin de proceder a reprogramar los descansos vacacionales pendientes de goce, en caso corresponda, a los servidores mencionados en el *artículo primero* de la presente resolución; actualizando además el sistema de récord vacacional de los servidores, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

